

Bogotá D.C., 19 de junio de 2020
SDM-SC- 90478

Señor (a):
ALBENIS QUEVEDO GARZON
 Carrera 1 Bis No. 22D – 39 Sur
 Teléfono. 3177092314
 Correo. albenisquebedo1978@hotmail.com
 Ciudad

42 Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
Rebuzado		No Reclamado			
Caracado		No Contactado			
Fallecido		Apertado Clausurado			
Fuerza Mayor					
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO			
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C. 80254071		C.C. 80254071			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:			
3 Pisos labailo		C.C. 80254071			
Porton occe 2da		Cargo 2050			
Occe sin acceso		BHG 382			

REF: RESPUESTA SDM-45805

Respuesta al señor QUEVEDO:

El comparendo No. **11001000000013057436** de fecha **9- 24- 2016**, se remitió al grupo de revocatorias para su estudio y la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Lo anterior de conformidad con el Art 21 de la ley 1755 de 2015

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 19 de junio de 2020
SDM-SC- 90478

Señor (a):

ALBENIS QUEVEDO GARZON

Carrera 1 Bis No. 22D – 39 Sur

Teléfono. 3177092314

Correo. albenisquebedo1978@hotmail.com

Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-45805

Respuesta al señor QUEVEDO:

El comparendo No. **11001000000013057436 de fecha 9- 24- 2016**, se remitió al grupo de revocatorias para su estudio y la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Lo anterior de conformidad con el Art 21 de la ley 1755 de 2015

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: Laura Anzola

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 19 de junio de 2020
SDM-SC- 90491

Señores
**GRUPO DE REVOCATORIAS
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD**

REF: RESPUESTA- SDM-45805

Señores Grupo de Revocatorias:

De manera atenta y por ser un asunto de su competencia, remito la solicitud radicada bajo el número de la referencia, del señor ALBENIS QUEVEDO GARZON, para se estudie la posibilidad de revocatoria de la resolución, originada del comparendo **No. 11001000000013057436 de fecha 9- 24- 2016**, por existir error SIM, son ustedes los competentes.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - funcionario sin competencia** "*Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".



**DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: Laura Anzola



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[illegible]

 Resoluciones


STTB

COMPARENDOS

06/19/2020

mslauben

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO
☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 13057436

11001000 000013057436

Fecha: 09/24/2016

Placa: BHO382

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1-CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 39628464

Nombre: ALBENIS QUEVEDO GARZON

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2016	901284	2	AUDIENCIA PUBLICA	11/08/2016	12/14/2016
2016	901284	3	FALLO	12/16/2016	

Consulta exitosa

CONSULTA EJ...

13:42:00

22 DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

Nombre: ALBENIS QUEVEDO GARZON
 Cédula: 39628464
 Fecha: 09/24/2016
 Placa: BHO382

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21209

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-45805/ ALBENIS QUEVEDO GARZON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-90478 d eI 19 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

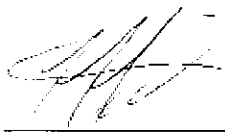
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-45805.

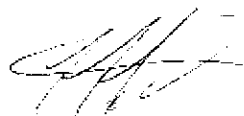
certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)